

Bogotá, D.C.

623

Señor

CARLOS FERNANDO CAPERA Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO
DE COMERCIO PINTURA DE MUEBLES.
CARRERA 55 A No 79A-76 piso 4
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No

Identificación: _____

Fecha y Hora:

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN LEY 232/95

REFERENCIA: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 2013120880100110E. "SI ACTÚA" 7799

Cordial Saludo:

En atención al expediente 2013120880100110E que cursa en la Alcaldía Local y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de su establecimiento de comercio ubicado en la carrera 55 a No 79^a-76 piso 4, se ha dispuesto efectuarle el presente requerimiento y citarlo con el fin de que allegue la documentación necesaria de su establecimiento, en aras de determinar cuál es la actividad que ejecutan en el inmueble de referencia, para lo cual deberá comparecer a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, ubicada en la calle 74 A No 63-04 primer piso Asesoría Jurídica, dentro de los cinco días siguientes al recibo del presente documento, en el horario comprendido de 9:00 a.m. a 3:00 pm, aporte los documentos dispuestos en la Ley 232 de 1995, los cuales son:

1. CONCEPTO SANITARIO VIGENTE, EMITIDO POR EL HOSPITAL DE LA SUBRED NORTE
2. CONCEPTO DE USO DE SUELO, EMITIDO POR SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
3. CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO VIGENTE
4. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS DE AUTOR O CERTIFICADO DE NO USO.
5. CONCEPTO DE BOMBEROS FAVORABLE.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le indica que todos los documentos deben estar renovados, y es así como, una vez verificados los documentos allegados dentro del expediente y la visita realizada el 3 de noviembre de 2021 dentro de la OT 20216230007263, presento documentación incompleta, razón por la cual, se le solicita así que allegue todo renovado para poder decidir lo que en derecho corresponda.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230111101

Fecha: 23-03-2023

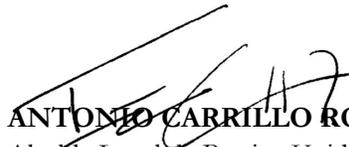
20236230111101

Página 2 de 2

Así mismo se le indica que su no comparecencia impedirá que ejerza su derecho a la defensa y que aporte las pruebas a que haya lugar, y se procederá a tomar la decisión que en Derecho corresponda.

Por favor traer este documento el día de la citación, y/o número del asunto y/o de Radicado.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Orlando Rubio – Abogado Área de Gestión Policiva Jurídica ^{ORR}

Revisó y aprobó: Karen Marín Abogada Área de Gestión Policiva Jurídica ^{KM}

Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli – PE 222-24 A.G.P. ^{NL}